



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Ordenación Académica

El artículo 19.2.a) del Reglamento de Funcionamiento interno del Consejo de Gobierno de la Universidad delega en la Comisión Permanente la competencia para la aprobación del Calendario Académico.

El debate suscitado en el seno de la Comunidad universitaria acerca de la aprobación de dicho calendario académico en los últimos años, ha aconsejado la conveniencia de proponer al Consejo de Gobierno la avocación de la referida competencia en orden a permitir un debate que posibilite una participación más amplia de la Comunidad universitaria.

Por ello, al amparo de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, este Consejo de Gobierno acordó la avocación de la competencia para aprobar el calendario académico para el curso 2019-2020.


Vº Bº

El Rector,

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria General,

Fdo.: Helena Castán Lanaspá

Código Seguro De Verificación:	P+Ivas7rHH06c0rb6SBx+g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Helena Castan Lanaspá - Secretaria General	Firmado	03/04/2019 14:15:37	
	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	02/04/2019 17:09:39	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=P+Ivas7rHH06c0rb6SBx+g==			